

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

85

FUENLABRADA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Con fecha 26 de octubre de 2011, el alcalde-presidente ha dictado el siguiente decreto número 1276/2011:

“En Fuenlabrada, por don Manuel Robles Delgado, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Fuenlabrada, se procede a dictar la siguiente resolución:

Dada cuenta de la necesidad de proceder a la delegación de las competencias que esta Alcaldía tiene atribuidas con objeto de facilitar el funcionamiento del gobierno municipal y conseguir mayor agilidad, eficacia y coordinación en el ejercicio de las tareas de Gobierno.

Considerando lo establecido por el artículo 128 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por el que se prevé la posibilidad de que los Ayuntamientos deberán crear distritos, como divisiones territoriales propias, cuya presidencia corresponderá en todo caso a un concejal.

Considerando lo establecido por el Reglamento Orgánico de las Normas Reguladoras de los Distritos de Fuenlabrada, por el que se crean los Distritos de Naranjo-La Serna, La Avanzada-La Cueva, Centro-Arroyo-La Fuente, Cerro-El Molino, Vivero-Hospital-Universidad y Loranca-Nuevo Versalles-Parque Miraflores.

Considerando que según establece el artículo 7 del Reglamento Orgánico de las Normas Reguladoras de los Distritos de Fuenlabrada, corresponde al alcalde el nombramiento del vicepresidente de cada distrito que recaerá en un concejal, el cual sustituirá al presidente en los supuestos de vacante, ausencia, enfermedad o cualquier otro impedimento de este, ostentando las facultades del mismo, así como las competencias delegadas por el alcalde-presidente.

Es por todo lo expuesto y conforme a la legislación vigente que vengo en resolver:

Primero.—Nombrar como vicepresidentes de los distritos del municipio de Fuenlabrada a los concejales de la Corporación conforme al siguiente detalle:

DISTRITO	VICEPRESIDENTE PROPUESTO
Loranca - N.Versalles - P.Miraflores	D. ^a Margarita Barrios Rengifo
Naranjo - La Serna	D. Adrián Pedro Martín Díez
Centro - Arroyo - La Fuente	D. Fco. Manuel Paloma González
Cerro - El Molino	D. Santiago Torres García
Vivero - Hospital - Universidad	D. Francisco Javier Ayala Ortega
Avanzada - La Cueva	D. Isidoro Ortega López

Segundo.—Notificar la presente resolución al interesado”.

En Fuenlabrada, a 15 de noviembre de 2011.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(03/38.952/11)